ÓRGANO: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HARO

TITULO:

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL "SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LAS AGUAS DE CONSUMO HUMANO DE LA CIUDAD DE HARO Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES"

OBJETO DE LA LICITACION: La contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del "Servicio de control de calidad de las aguas de consumo humano de la ciudad de Haro y control de la legionelosis en las instalaciones municipales".

PRESUPUESTO DE LICITACION:

a) Valor estimado: 59.300 euros

b) IVA: 9.488 euros

Podrá ser mejorado a la baja.

AÑO	VALOR ESTIMADO	IVA
Noviembre 2008 a noviembre 2009	9.400	1.504,00
Noviembre 2009 a noviembre 2010	9.588	1.534,08
Noviembre 2010 a noviembre 2011	9.780	1.564,80
Noviembre 2011 a noviembre 2012	9.976	1.596,16
Noviembre 2012 a noviembre 2013	10.176	1.628,16
Noviembre 2013 a noviembre 2014	10.380	1.660,80

PAGO: Con cargo a la partida 44110.226.99 del Presupuesto Municipal.

DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración se efectuará por CUATRO AÑOS, prorrogable por dos años más por mutuo acuerdo de las partes, hasta un máximo de seis años de duración total.

OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN: En la Secretaría del Ayuntamiento, en el servicio de contratación, tíno: 941.305.528, 941.310.105 hasta la fecha límite de presentación de ofertas, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado y en el Perfil del Contratante.

TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y SELECCIÓN ADJUDICATARIO:

Tramitación: Ordinaria Procedimiento: Abierto

Selección Adjudicatario: Oferta económicamente más ventajosa

varios criterios.

PAGO: Con cargo a la partida 44110.226.99 del Presupuesto Municipal.

GARANTIAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA:

La garantía provisional se establece en 1.779 euros (3 por 100 del presupuesto de licitación sin IVA).

La garantía definitiva se establece en el 5 por 100 del importe de adjudicación sin IVA.

ADMISIBILIDAD DE VARIANTES: Sí se admiten. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

a) El aspecto económico constituirá el **60%** de la valoración total.

La ponderación de las proposiciones económicas se realizará mediante el siguiente sistema:

1º- Se calculará el valor medio de baja entre todas las ofertas aceptadas.

Se eliminarán las proposiciones cuyo valor de baja sea superior o inferior en más de 10 puntos porcentuales al valor medio de baja calculado, quedando estas proposiciones fuera de concurso.

2º- Con las restantes proposiciones se calculará un nuevo valor medio de baja, el cual se adoptará como valor de Baja Media Ponderada a efectos de las valoraciones de las ofertas.

Se establecen seis valores de baja a los que se les aplica un valor de calificación según su desviación respecto a la Baja Media Ponderada en puntos porcentuales:

Baja Media menos 10 puntos - Calificación de 2 sobre 10
Baja Media menos 5 puntos - Calificación de 7.5
puntos sobre 10
Baja Media menos 1 punto - Calificación de 10
puntos sobre 10
Baja Media más 1 punto - Calificación de 10
puntos sobre 10
Baja Media más 5 puntos - Calificación de 9
puntos sobre 10
Baja Media más 10 puntos - Calificación de 4
puntos sobre 10

En los intervalos, entre estos valores, la puntuación se calculará mediante una interpolación lineal entre los extremos de cada intervalo.

Para los valores fuera del intervalo, esto es, inferiores a Baja Media Ponderada menos 10 puntos porcentuales o superiores a Baja Media Ponderada más 10 puntos porcentuales, la valoración será de cero (0) puntos.

b) Coherencia de la oferta y programación de los trabajos:

25 %.

c) Mejoras sobre el pliego de Condiciones Técnicas: 15%. Se puntuará de 0 a 10.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 14,00 horas, durante el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el boletín Oficial de la Provincia.

APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de los sobres será a las 12:00 h. del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES:

Las proposiciones constarán de dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se hará constar claramente el nombre del licitador y la inscripción "SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LAS AGUAS DE CONSUMO HUMANO DE LA CIUDAD DE HARO Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES"

Los documentos que se acompañen a las proposiciones habrán de ser originales, no admitiéndose fotocopias, a no ser que las mismas estén debidamente diligenciadas, dándose fe de haber sido compulsadas con sus originales.

- A). <u>Sobre "A".</u> Título: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. El contenido del sobre "A" será el que figura en la cláusula XVIII del Pliego de Condiciones.
- B). <u>Sobre "B".</u> Título: "PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y CRITERIOS DIFERENTES AL DEL PRECIO". El contenido del sobre "B" será el siguiente:
- a) PROPOSICIÓN ECONÓMICA conforme al siguiente modelo:

"D, vecino de, provincia de
, con domicilio en, calle
, n° , con D.N.I. n° , en
nombre propio (o en representación de, como
acredito mediante), enterado de las
condiciones y requisitos para concurrir al procedimiento
para la adjudicación por procedimiento abierto a la oferta
económicamente más ventajosa de "Servicio de control de
calidad de las aguas de consumo humano de la ciudad de
Haro, así como el analisis para el control de la
legionelosis en las instalaciones municipales" estima que
se encuentra en condiciones de acudir como licitador al
mismo.

A tal efecto, y bajo su responsabilidad, manifiesta:

- 1°) Que acepta en todo su contenido el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobado por el Ayuntamiento de Haro para regular la presente contratación.
- 2°) Que no se halla comprendido en cualquiera de las causas de incapacidad e incompatibilidad con la Administración recogidas en la legislación de contratos del Sector Público.
- 3) Que se compromete (en nombre propio o de la Empresa que representa) a realizar el servicio objeto del contrato con estricta sujeción al mencionado Pliego por el precio base de-euros (letra y número) y un IVA de.....euros (letra y número) que se ajusta a lo dispuesto en las cláusulas segunda y decima del referido Pliego de Condiciones.

Fecha y firma

b) Documentación necesaria para poder valorar las ofertas conforme a los criterios señalados en la cláusula XX

del pliego de Condiciones.

c) Asimismo sí lo estima conveniente, sugerencias o modifica

ciones que, sin menoscabo de lo establecido en el presente

Pliego de Condiciones, pueden convenir a la mejor realiza

ción del objeto del contrato.

Perfil del Contratante donde figuran los informes relativos a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: www.haro.org

Haro, a 5 de septiembre de

2008

EL ALCALDE,.

Fdo: Patricio Capellán Hervías